

DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA CONFORMACIÓN DEL
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES
(CCCNNA) – REQUINOA 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El decreto alcaldicio N°1486 de fecha 13-05-2024 que aprueba protocolo de conformación del consejo consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comuna de Requinoa.

Que la comuna cuenta con dispositivo de Infancia Oficina Local De la Niñez, según D.A. N °1505 de fecha 13.06.2023.

La Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia establece la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez. Referente a la ejecución de la Oficina Local de la Niñez, decretar conformación del Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia 2025.

El Memo de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el cual indica que el CCCNNA es el mecanismo para impulsar y articular la participación institucional de NNA que permita incidir en la toma de decisiones respecto a asuntos que afecten y conciernen directamente a los NNA de la comuna, representando la diversidad de realidades y voces de la niñez y adolescencia como actor a nivel local. Por tanto solicita Decretar conformación del CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES- REQUINOA” (CCCNNA), para el periodo 2025.

DECRETO :

APRUEBASE conformación de Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes- Requinoa (CCCNNA), para el periodo 2026, el cual quedará conformado por los participantes que se indican:

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL/ FACILITADOR
Antonella Julieth Peña Parraguez	Campo Lindo
Agustina Ester Chanqueo Roa	Campo Lindo
Lukas Felipe Medina Vergara	Campo Lindo
Damián Ismael Parraguez Vega	Campo Lindo
Benjamín Camilo Gómez Guajardo	Liceo Requinoa
Alan Eduardo Álvarez Sepúlveda	Liceo Requinoa
Julieta Belén Cancino Loiza	Liceo Requinoa
Catalina Paola Cancino Garrido	Liceo Requinoa
Agustín Patricio Valenzuela Jerez	Liceo Requinoa
Isidora Eugenia Castro Sarabia	Berta Saavedra
Isidora Amaral Arrúe Ortiz	Berta Saavedra
Fabián Maximiliano Viveros Ramos	Berta Saavedra
Aylin Stephania Galaz Maturana	David del Curto
Simón Humberto Sepúlveda Carrera	David del Curto





Amaro León Soto Moline	David del Curto
Dominique Antonia Sayen Mella	David del Curto
Simón Pablo Veas Veas	Republica de Francia
Maite Isidora López Rivera	Republica de Francia
Cristóbal Elías Urbina Iturra	Republica de Francia
Benjamín Ignacio Pineda Perez	Republica de Francia
Héctor Jesús Aranguiz Acevedo	Canadá
Tomás Enrique Vallejos Gana	Canadá
Maite Hoentsch Parada	Canadá
Maythe Javiera Gaete Panes	Pimpinela
Sebastián Andrés Rojas Rojas	Pimpinela
Isabel Margarita Ortiz Pozas	Tricahue
Colomba Farías Farías	Tricahue
Javier Augusto Ponce Bustamante	Liceo San José
Agustina Ignacia Carreño Maripangui	Liceo San José
Mayte Agustina Henríquez Sepúlveda	Liceo San José
Fresia Ester Uribe Rojas	Liceo San José

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

WVM/LGE/TUS/ BCS/ASP/mmm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

CESFAM (1)

DAEM (1)

DIDECO (2)





MEMO

REF : SOLICITA DECRETAR CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CCCNNA) INFANCIA Y ADOLESCENCIA REQUINOA 2026.

**DE : THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

**A : SR. WALDO VALDIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

1. Por medio del presente, junto con saludar cordialmente, informo a Ud. que el Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes (CCCNNA) constituye un mecanismo destinado a promover y articular la participación institucional de niños, niñas y adolescentes, permitiendo su incidencia en la toma de decisiones sobre aquellos asuntos que les afectan directamente en el ámbito comunal. Asimismo, este espacio representa la diversidad de realidades y voces de la niñez y adolescencia como actores relevantes a nivel local.
2. Lo anterior se encuentra establecido en la Ley N°21.430 sobre Garantías y protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
3. En este contexto, se solicita a Ud. decretar la conformación del CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CCCNNA) – REQUINOA, para el período 2026, de acuerdo a la nómina de representantes que de detalla a continuación:

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL/ FACILITADOR
Antonella Julieth Peña Parraguez	Campo Lindo
Agustina Ester Chanqueo Roa	Campo Lindo
Lukas Felipe Medina Vergara	Campo Lindo
Damián Ismael Parraguez Vega	Campo Lindo
Benjamín Camilo Gómez Guajardo	Liceo Requinoa
Alan Eduardo Álvarez Sepúlveda	Liceo Requinoa
Julieta Belén Cancino Loiza	Liceo Requinoa
Catalina Paola Cancino Garrido	Liceo Requinoa
Agustín Patricio Valenzuela Jerez	Liceo Requinoa
Isidora Eugenia Castro Sarabia	Berta Saavedra
Isidora Amaral Arrúe Ortiz	Berta Saavedra
Fabián Maximiliano Viveros Ramos	Berta Saavedra
Aylin Stephania Galaz Maturana	David del Curto
Simón Humberto Sepúlveda Carrera	David del Curto
Amaro León Soto Moline	David del Curto
Dominique Antonia Sayen Mella	David del Curto
Simón Pablo Veas Veas	Republica de Francia
Maite Isidora López Rivera	Republica de Francia
Cristóbal Elías Urbina Iturra	Republica de Francia





Benjamín Ignacio Pineda Perez	Republica de Francia
Hector Jesús Aranguiz Acevedo	Canadá
Tomás Enrique Vallejos Gana	Canadá
Maite Hoentsch Parada	Canadá
Maythe Javiera Gaete Panes	Pimpinela
Sebastián Andrés Rojas Rojas	Pimpinela
Isabel Margarita Ortiz Pozas	Tricahue
Colomba Farías Farías	Tricahue
Javier Augusto Ponce Bustamante	Liceo San José
Agustina Ignacia Carreño Maripangui	Liceo San José
Mayte Agustina Henríquez Sepúlveda	Liceo San José
Fresia Ester Uribe Rojas	Liceo San José

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-

THANNIA ULLOA SANCHEZ

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

TUS/BCS/ASP/mmm

DISTRIBUCION

Alcaldía

Dideco

OLN

